

Venezolanos con pasaporte vencido pueden ingresar por la frontera colombiana

Los venezolanos con pasaporte vencido que no puedan ingresar al país vía aérea debido a las nuevas medidas implementadas por el gobierno nacional, pueden hacerlo a través de la frontera terrestre con Colombia, específicamente por los puentes internacionales ubicados entre Táchira y el Norte de Santander.

Así lo explicó el analista en temas de fronteras y exalcalde del municipio Bolívar en Táchira, William Gómez, quien detalló que existen acuerdos legales establecidos entre Venezuela y Colombia que permiten esto.

“El Tratado de Tonchalá le permite al venezolano cruzar en tránsito por Cúcuta e ingresar a Venezuela sin necesidad de sellar pasaporte en las oficinas de migración en San Antonio del Táchira”, indicó el analista al diario Los Andes.

Indicó que una opción viable para los venezolanos es llegar a Colombia vía aérea a los aeropuertos de El Dorado, en Bogotá o Camilo Daza, en Cúcuta, y luego desde allí cruzar de forma terrestre la frontera por San Antonio del Táchira.

Es decir, quienes busquen ingresar al país con el pasaporte vencido pueden hacerlo por los puentes internacionales Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander, Atanasio Girardot y Unión, sin necesidad de tramitar un salvoconducto.

Los venezolanos que deseen ingresar o salir del país vía aérea deben contar con pasaporte y cédula de identidad vigentes, de acuerdo con una nueva normativa establecida a finales de septiembre por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) y el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime).

En caso de que no cuenten con pasaporte venezolano vigente, los ciudadanos deberán solicitar un Documento de Viaje ante el consulado o la embajada venezolana acreditada en el exterior y registrarlo con la aerolínea con al menos 72 horas antes del embarque.

Únicamente podrán ingresar al país con el pasaporte vencido y sin necesidad de tramitar salvoconducto aquellos venezolanos con doble nacionalidad y quienes cuenten con con residencia legal en

otros países.

Además, se mantiene vigente el Convenio Mercosur que permite viajar a los países miembros solo con cédula. Sin embargo, este caso solo aplica en vuelos directos y sin escala desde países miembros. En la actualidad, para Venezuela solo está disponible vuelos procedentes de Bolivia.

[**El Nacional**](#)